



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

"Independencia judicial, valor institucional y respeto a la autonomía"



CIRCULAR CJCDMX 25 /2016

TITULARES DE LAS DISTINTAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, DE APOYO JUDICIAL Y ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO P R E S E N T E S.

En cumplimiento al **Acuerdo 12-24/2016** emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México en fecha veinticuatro de mayo del año en curso, en relación a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada el cuatro de mayo de dos mil quince, así como la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, que entró en vigor el siete de mayo de dos mil dieciséis a la par de la entrada en operación de la Plataforma Nacional de Transparencia; este órgano colegido **determinó** hacer de su conocimiento el contenido de la Nota Informativa y su continuación de fechas cuatro y nueve de mayo del año en curso, respectivamente, referentes a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), lo anterior considerando que serán de gran utilidad para comprender los cuatro sistemas que integran la PNT, precisando que en el *link* <http://cjd.f.gob.mx:93/transparencia/NORMATIVIDAD.htm> encontrarán la normatividad en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas, que serán de observancia general y de obligatoriedad.

No obstante el contenido de los documentos de que se trata, se solicita a todas las áreas y órganos jurisdiccionales del H. Tribunal y del Consejo de la Judicatura, que revisen las nuevas disposiciones en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas.

De igual forma, en términos de lo dispuesto por la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se autoriza el cambio de denominación de las Oficinas de Información Pública del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, ambas de la Ciudad de México, a **Unidad de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, ambas de la Ciudad de México**, respectivamente.

Así mismo, se convoca a los enlaces en materia de transparencia de las áreas administrativas y de apoyo judicial, así como a los órganos jurisdiccionales del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México, para que **acudan a exponer sus dudas respecto de las nuevas disposiciones en la materia de que se trata, a las Unidades de Transparencia** tanto del H. Tribunal como del propio Consejo, lo anterior tomando en consideración que entre las medidas de apremio que el Instituto local podrá imponer al servidor público encargado de cumplir con una resolución, para asegurar el cumplimiento de sus determinaciones, se encuentra la amonestación pública o multa.

Reitero a Usted, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Ciudad de México, a 30 de mayo de 2016.

**MTRA. ZAIRA LILIANA JIMENEZ SEADE
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

NOTA: Se acompaña al presente copia simple de la nota de referencia.